

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**BELMONTE DE TAJO****LICENCIAS**

Don José María Gutiérrez Haro, ha solicitado licencia de actividad para un obrador de panadería con zona para venta y degustación, en la calle Carrera Honda, número 20, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental, de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Belmonte de Tajo, a 16 de agosto de 2010.—La alcaldesa, Ana María Pinós Sangonzalo.
(02/8.589/10)